



# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CC  
AÑO LXXXIII

Montevideo, 8 de abril de 2011

N.º 11.413

## SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

### RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

#### ASCENSOS

**- N.º Resol. 88999**

Al grado de Tte. 2<sup>da</sup> (MDN) del Cuerpo Administrativo, al Sr. Alf. (MDN) Richard Martínez. -Expte. M.D.N. N.º 11007476.

**- N.º Resol. 89000**

Al grado de Alf. (B.F.A.), al Cbo. 2<sup>da</sup> (S.G.) Raúl E. Ottado Miller. -Expte. M.D.N. N.º 11005112.

#### DESTINO

**- N.º Resol. 89001**

En el I.M.A.E., al Sr. Gral. Juan J. Saavedra, como Director General. -Expte. M.D.N. N.º 11009002.

#### COMISIÓN DE SERVICIO

**- N.º Resol. 89002**

En Escuela Militar, el Sr. Gral. Juan J. Saavedra como Director, sin perjuicio de su actual destino. -Expte. M.D.N. N.º 11008987.

#### MISIONES OFICIALES

**- N.º Resol. 89003**

Modifícase la Resol. 88559 de 19/Nov./2010 ref. a M/O en la Rep. Fed. Democ. de Nepal del Sr. Cnel. Alejandro Trentini, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11004833.

**- N.º Resol. 89004**

Modifícase la Resol. 88233 de 29/Jul./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo de los Sres. A/N (CG) Richard Pérez y otro, se cumplió en período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 110079236.

**- N.º Resol. 89005**

Modifícase la Resol. 88059 de 7/Jun./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sr. May. Rodolfo D. Robaina, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11009010.

**- N.º Resol. 89006**

Déjase sin efecto la Resol. 87739 de 22/Feb./2010 y su modificativa, ref. M/O en Rep. de Chile del Sr. May. Dario Lombardo. -Expte. M.D.N. N.º 10037223.

**- N.º Resol. 89007**

Modifícase la Resol. 88296 de 19/Ago./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de los Sres. Cap. (Av.) Eduardo N. Altéz y otros, se cumplió en los períodos que se citan. -Expte. M.D.N. N.º 10083314.

**- N.º Resol. 89008**

Modifícase la Resol. 88299 de 23/Ago./2010 ref. M/O en Rep. de Haití del Sr. Tte. 1<sup>to</sup> (Av.) Martín Sabbatelle, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003039.

**- N.º Resol. 89009**

Modifícase la Resol. 88447 de 20/Oct./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sgto. Walter G. González Budes, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10079686.

**- N.º Resol. 89010**

Modifícase la Resol. 88202 de 16/Jul./2010, ref. M/O en Rep. de Haití del Cbo. 2<sup>da</sup> Nuber E. Alcoba, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11001796.

**- N.º Resol. 89011**

Modifícase la Resol. 88698 de 20/Dic./2010, ref. M/O en Rep. de Haití de la Cbo. 2<sup>da</sup> Delia Moreira Ferrando, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003225.

**- N.º Resol. 89012**

Modifícase la Resol. 88716 de 27/Dic./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sdo. 1<sup>to</sup> Carlos J. Cayetano Santana, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003446.

**- N.º Resol. 89013**

Modifícase la Resol. 88716 de 27/Dic./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sdo. 1<sup>to</sup> Edgar. F. Pintos, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003403.

**- N.º Resol. 89014**

Modifícase la Resol. 88723 de 27/Dic./2010, ref. M/O en Rep. de Haití del Sdo. 1<sup>to</sup> Gonzalo D. Arballo Santana, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003373.

**- N.º Resol. 89015**

Modifícase la Resol. 88698 de 20/Dic./2010, ref. M/O en Rep. de Haití de la Sdo. 1<sup>to</sup> Paola I. Pires Silvera, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11004272.

**- N.º Resol. 89016**

Modifícase la Resol. 88698 de 20/Dic./2010, ref. M/O en Rep. de Haití del Sdo. 1<sup>to</sup> Mauro D. Pires García, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003233.

**- N.º Resol. 89017**

Modifícase la Resol. 88692 de 20/Dic./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sdo. 1<sup>to</sup> Huber E. Alvarez Fernandez, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11001788.

**- N.º Resol. 89018**

Modifícase la Resol. 88715 de 27/Dic./2010, ref. M/O en Rep. de Haití de la Sdo. 1<sup>to</sup> Araceli M. Canteros Capilheira, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003527.

**- N.º Resol. 89019**

Modifícase la Resol. 88429 de 5/Oct./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sdo. 1<sup>to</sup> Carlos Estigarribia, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003411.

**- N.º Resol. 89020**

Modifícase la Resol. 88730 de 29/Dic./2010, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sdo. 1<sup>to</sup> Juan Barboza Rodríguez, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003381.

**- N.º Resol. 89021**

Modifícase la Resol. 88723 de 27/Dic./2010, ref. M/O en Rep. de Haití del Sdo. 1<sup>to</sup> Jesús G. Maciel Roberts, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 11003438.

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2010

**- N.º Resol. 89022**

Se rechazan ofertas presentadas por las Empresas NASWELY S.A. Y BAMIBEL S.A. ref. "Suministro llave en mano de un Sistema Automático de Inspección en Vuelo de Ayudas a la Navegación y Aproximación (AFIS). -Expte. M.D.N. N.º 11002016.

### COMISIÓN DE SERVICIO

**- N.º Resol. 89023**

En EE.UU. Mexicanos, al Sr. G/M (CG) Andrés Azambuya, en Buque de la Armada Mexicana que menciona. -Expte. M.D.N. N.º 11010299.

### MISIÓN DIPLOMÁTICA

**- N.º Resol. 89024**

En Rep. Fed. del Brasil, como Agregado Militar, al Sr. Cnel. Pedro V. Vidal Malvárez. -Expte. M.D.N. N.º 11008995.

### DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se ha recibido el siguiente asunto:

### DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Nº P/745

**- N.º Resol. 89025**

Asimilase a partir del 21/Feb./11, al funcionario del M.D.N. en comisión en el Programa 481 "Política de Gobierno" el Cbo. 2<sup>da</sup> Lixandro Rodríguez, a efectos del pago de la compensación especial que menciona. -Expte. M.D.N. N.º 11020324.

775



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**RESOLUCION 88999**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11007476

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual solicita se confiera el ascenso al grado de Teniente 2do. (MDN) del Cuerpo Administrativo, por el Sistema de Antigüedad Calificada con fecha lro. de febrero de 2011 al señor Alférez (MDN) don Richard Martínez.-----

RESULTANDO: que el ascenso es conferido con fecha lro. de febrero de 2011, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, la vacante necesaria para ser cubierta por el señor Alférez propuesto.-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Oficial Subalterno propuesto cumple con las condiciones generales exigidas para el ascenso.-----

II) el informe emitido por la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 245/993 de lro. de junio de 1993 (Reglamento de Calificación y Ascenso de Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional).-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Confiérese con fecha lro. de febrero de 2011, por el Sistema de Antigüedad Calificada el ascenso al grado de Teniente 2do. (MDN) del Cuerpo Administrativo del Programa 300 "Defensa Nacional", al señor Alférez (MDN) don Richard Martínez.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para notificación del interesado y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la Republica

SECPM11

JM/amf

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



796



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89000**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11005112                      Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea gestiona en el Escalafón Banda Fuerza Aérea, el ascenso al grado de Alférez a determinado Personal Subalterno.-----

RESULTANDO: I) que el Comando General mencionado informa que existe al 1ro. de febrero de 2011, 1 (una) vacante de Alférez en el precitado Escalafón.-----

II) que acorde a las actuaciones del Tribunal Examinador y de acuerdo a los promedios de las calificaciones de los méritos personales y los resultados de las pruebas musicales teóricas y prácticas del Concurso de Oposición y Méritos para ocupar dicha vacante, correspondería ascender al Cabo de 2da. (S.G.) Raúl Eduardo Ottado Miller.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 109 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.595 de 19 de julio de 1984 reglamentado por el Decreto 36/992 de 23 de enero de 1992 y en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2011 en el Escalafón Banda Fuerza Aérea, el ascenso al grado de Alférez (B.F.A.) al Cabo de 2da. (S.G.) Raúl Eduardo Ottado Miller.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

SECPMil  
SC/jmd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



795



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **89001**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11009002

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Oficial General.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial General propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase al siguiente señor Oficial General para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

EN EL INSTITUTO MILITAR DE LAS ARMAS Y ESPECIALIDADES

- Al señor General don Juan J. Saavedra, como Director General.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

SECPM11  
JM/jmd



Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**

773



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **89002**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11008987

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisión a determinado señor Oficial General.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial General propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase al siguiente señor Oficial General en la comisión que a continuación se menciona:

EN LA ESCUELA MILITAR

- Al señor General don Juan J. Saavedra, como Director, sin perjuicio de su actual destino como Director General del Instituto Militar de las Armas y Especialidades.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89003**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11004833

Montevideo, | **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 2010 (número interno 88.559).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Federal Democrática de Nepal, al señor Coronel don Alejandro Trentini entre otros, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Oficial Superior mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 18 de agosto de 2010 y el 19 de enero de 2011.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 19 de noviembre de 2010 (número interno 88.559), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel don Alejandro Trentini, se cumplió entre el 18 de agosto de 2010 y el 19 de enero de 2011.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

Don ROBERTO CONDE

JOSE MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89004**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10079236

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.233).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kasenyi, República Democrática del Congo, a los señores Alféreces de Navio (CG) don Richard Pérez y don Paul Montiel entre otros, a efectos de integrar la Compañía URPAC "KILO 9", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 19 de marzo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informa que los señores Oficiales Subalternos, cumplieron la Misión Oficial entre el 19 de febrero y el 9 de setiembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

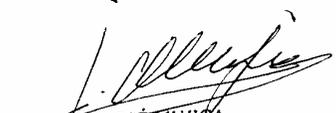
1ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.233), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los señores Alféreces de Navio

(CG) don Richard Pérez y don Paul Montiel, se cumplió entre el 19 de febrero y el 9 de setiembre de 2010.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
IG-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

**11413**



777



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89005**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11009010                      Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.059).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Mayor don Rodolfo Diego Robaina, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 24 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el señor Jefe mencionado, cumplió la Misión Oficial desde el 24 de febrero de 2010 hasta el 7 de febrero de 2011.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.059), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Rodolfo Diego Robaina, se cumplió desde el 24 de febrero de 2010 hasta el 7 de febrero de 2011.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

  
Don ROBERTO CONDE

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tle. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

**11413**



787



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89006**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10037223 Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2010 (número interno 87.739) y su modificativa de 10 de mayo de 2010 (número interno 87.986).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2010 (número interno 87.739) se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al señor Mayor don Darío Lombardo, a efectos de participar en el "Seminario para Líderes del Ejercicio OMP América 2010", desde el 1ro. hasta el 5 de marzo de 2010.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 2010 (número interno 87.986), se estableció que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Darío Lombardo, se cumplió entre el 1ro. y el 4 de abril de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se deje sin efecto la Misión Oficial de referencia, la cual finalmente no se llevó a cabo debido a las catástrofes sufridas por el vecino País.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

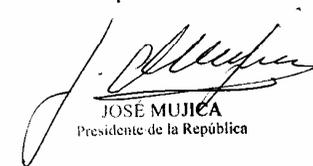
1ro.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2010 (número interno 87.739) y su modificativa de 10 de mayo de 2010 (número interno 87.986), por las cuales se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al señor Mayor don Darío Lombardo, entre el 1ro. y el 4 de abril de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OA-pm  
kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



770



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89007**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10083314

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2010 (número interno 88.296).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Personal que se menciona, a efectos de integrar el Contingente de la Fuerza Aérea, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se modifique el periodo de cumplimiento de la Misión Oficial del Personal Militar que se mencionará.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 19 de agosto de 2010 (número interno 88.296), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Entre el 22 de marzo y el 9 de setiembre de 2010: señor Capitán (Av.) don Eduardo N. Altéz.-----

Entre el 22 de marzo y el 14 de setiembre de 2010: señores Capitán (Av.) don Robert E. Barrios, Teniente 1ro. (Av.) don

Washington F. Martínez y Aerotécnico de 1ra. Miguel A. Antúnez.-----

Entre el 22 de marzo y 18 de setiembre de 2010: señor Mayor (Av.) don Juan P. Hernández y Aerotécnico Principal José M. Villarrueta.-----

Entre el 28 de marzo y el 11 de setiembre de 2010: Aerotécnico Principal Julio C. Hernández, Aerotécnico de 1ra. Richard F. Alvez y Aerotécnicos de 2da. Juan P. Vargas y Juan M. Acuña.-----

Entre el 13 de abril y el 11 de setiembre de 2010: Cabo de 2da. (S.G.) Richard Vázquez, Aerotécnico de 2da. Wilson T. Da Rosa y Soldado de 1ra. (S.G.) Ney W. Bertiz.-----

Entre el 13 de abril y el 14 de setiembre de 2010: señor Teniente 1ro. (Nav.) Darwin F. Ramos, Instructor Aerotécnico Gilbert N. Dos Santos, Soldados de 1ra. (S.G.) Néstor F. Agriela y Boris G. Imbert.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OMA -pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



700



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89008**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003039

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de agosto 2010 (número interno 88.299).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al señor Teniente lro. (Av.) don Martín Sabbatelle, a efectos de integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de marzo de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que el señor Oficial Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 20 de marzo y el 16 de diciembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de agosto 2010 (número interno 88.299), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente lro.

(Av.) don Martín Sabbatelle, se cumplió entre el 20 de marzo y el 16 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
OMA -pm  
mit

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tit. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen FLEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**R E S O L U C I O N 89009**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
10079686                      Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre 2010 (número interno 88.447).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Sargento Walter Gustavo González Budes entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 19 de febrero y el 16 de abril de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**R E S U E L V E:**

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre 2010 (número interno 88.447), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Walter Gustavo González Budes, se cumplió entre el 19 de febrero y el 16 de abril de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

  
Don ROBERTO CONDE

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89010**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11001796

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Cabo de 2da. Nuber Estela Alcoba, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de marzo de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 8 de marzo y el 25 de diciembre de 2010.---

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. Nuber Estela Alcoba, se cumplió entre el 8 de marzo y el 25 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

*Luis Rosadilla*

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

*Roberto Conde*

Don ROBERTO CONDE

*J. Mujica*

JOSE MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OMA -pm

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tle. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

**11413**



781



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89011**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003225

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a la Cabo de 2da. Delia Moreira Ferrando entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 21 de setiembre y el 7 de diciembre de 2010.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Cabo de 2da. Delia Moreira Ferrando, se cumplió entre el 21 de setiembre y el 7 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República

  
Don ROBERTO CONDE

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VELF7

**11413**



765



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89012**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003446

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.716).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Carlos Javier Cayetano Santana entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 12 de setiembre y el 23 de diciembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

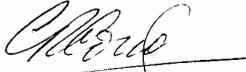
R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre 2010 (número interno 88.716), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Carlos Javier Cayetano Santana, se cumplió entre el 12 de setiembre y el 23 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

  
Don ROBERTO CONDE

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



734



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89013**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003403

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.716).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Edgar Fabián Pintos entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 12 de setiembre y el 9 de diciembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.716), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Edgar Fabián Pintos, se cumplió entre el 12 de setiembre y el 9 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

723



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89014**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003373

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.723).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Soldado de 1ra. Gonzalo David Arballo Santana, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 23 de setiembre y el 31 de diciembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.723), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Gonzalo David Arballo Santana, se cumplió entre el 23 de setiembre y el 31 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

*Luis Rosadilla*  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

*Roberto Conde*  
Don ROBERTO CONDE

*Jose Mujica*  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OMA -pm

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89015**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11004272

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a la Soldado de 1ra. Paola Inés Avero Silvera entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 21 de setiembre de 2010 y el 1ro. de enero de 2011.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Soldado de 1ra. Paola Inés Avero Silvera, se cumplió entre el 21 de setiembre de 2010 y el 1ro. de enero de 2011.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República

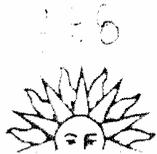
  
Don ROBERTO CONDE

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89016**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003233

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Soldado de 1ra. Mauro Daniel Pires García entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 21 de setiembre y el 24 de noviembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

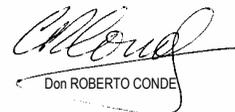
R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Mauro Daniel Pires García, se cumplió entre el 21 de setiembre y el 24 de noviembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa

Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tit. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



289



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89017**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11001788

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.692).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Huber Eleno Alvarez Fernández entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de setiembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 14 de setiembre y el 2 de diciembre de 2010.-----

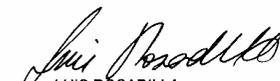
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

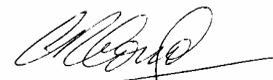
R E S U E L V E:

1ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.692), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Huber Eleno Alvarez Fernández, se cumplió entre el 14 de setiembre y el 2 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

  
Don ROBERTO CONDE

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la Dirección  
Tte. 1º (MDN)  
Maj. del Carmen VÉLEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**R E S O L U C I O N 89018**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003527

Montevideo, 4 ABR 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.715).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a la Soldado de 1ra. Araceli Mariana Canteros Capilheira entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 25 de setiembre y el 23 de diciembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.715), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Soldado de 1ra. Araceli Mariana Canteros Capilheira, se cumplió entre el 25 de setiembre y el 23 de diciembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

Don ROBERTO CONDE

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
OMA-pm  
mit

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89019**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003411

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2010 (número interno 88.429).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Carlos Estigarribia entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de marzo de 2010 hasta el 30 de mayo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 2 de marzo de 2010 y el 13 de enero de 2011.-----

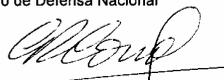
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2010 (número interno 88.429), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Carlos Estigarribia se cumplió entre el 2 de marzo de 2010 y el 13 de enero de 2011.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional  
  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Má. del Carmen VÉLEZ

**11413**



173



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **89020**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
11003381

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2010 (número interno 88.730).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Juan Barboza Rodríguez entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado, cumplió la Misión Oficial entre el 9 de setiembre y el 2 de diciembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2010 (número interno 88.730), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Juan Barboza Rodríguez, se cumplió entre el 9 de setiembre y el 2 de diciembre de 2010.-----
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
Don ROBERTO CONDE

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
OMA-pm  
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tie. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89021**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11003438

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.723).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Soldado de 1ra. Jesús Gabriel Maciel Roberts entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 23 y el 25 de setiembre de 2010.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.723), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Jesús Gabriel Maciel Roberts, se cumplió entre el 23 y el 25 de setiembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional  
  
Don ROBERTO CONDE

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República  
DEC-DMO  
OMA -pm

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)   
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11413**



797



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **89022**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11002016

Montevideo, **4 ABR 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual solicita dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 04/2010, referente al "Suministro llave en mano de un Sistema Automático de Inspección en Vuelo de Ayudas a la Navegación y Aproximación (AFIS)".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica 056/2010 de 2 de febrero de 2010, se dispuso el llamado a Licitación Pública de referencia.-----

II) que con fecha 14 de julio de 2010, se procedió a la Apertura de la Licitación Pública mencionada, presentándose las Empresas: NASWELY S.A. y BAMIBEL S.A.-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones por el Acta Nro. 6 de 10 de noviembre de 2010 aconsejó, siguiendo el Informe del Asesor Técnico, adjudicar la Licitación mencionada a la Empresa NASWELY S.A., tomando especialmente en consideración la notoria diferencia económica entre las ofertas.-----

II) que de acuerdo al artículo 58 del "TOCAF 1966" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, se otorgó vista a los oferentes.-----

III) que habiéndose evacuado la vista, la Empresa BAMIBEL S.A., compareció formulando diversas observaciones, al considerar que su oferta es la más conveniente a los intereses del Estado, expresando además que NASWELY S.A. contiene apartamientos al Pliego de Condiciones.-----

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones mantiene su inicial Informe respecto a la oferta de BAMIBEL S.A., la que no cumple con lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares y su precio resulta inconveniente, aspecto que es compartido por parte del Jerarca del Organismo.-----

V) que en relación a la oferta de la Empresa NASWELY S.A., la Comisión Asesora volvió a analizar la misma, informando que se verifica que las condiciones de entrega difieren con lo requerido en el Pliego y lo ofertado por dicha Empresa, ya que el Pliego solicita cotización CIF y la oferente en forma imprecisa establece una forma diferente para la entrega del equipo, la transmisión de riesgos, afectando entonces al precio final, debido a que a la oferta se le debe agregar el gasto de transporte y no resultando tampoco claro la responsabilidad respecto de los trámites aduaneros.-----

VI) que en virtud de lo expresado se ha configurado un apartamiento insubsanable por el oferente, que no permite realizar una evaluación final ajustada dado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

que el precio se encuentra indeterminado al incumplirse con la forma de entrega y demás elementos mencionados.-----

VII) que corresponde rechazar las ofertas presentadas, acorde a lo establecido en el artículo 59 del "TOCAF 1996" teniendo en cuenta además, que el Pliego de Condiciones Particulares en su punto 13° faculta a la Administración a "rechazar a su exclusivo juicio todas las ofertas" así como a "no adjudicar el objeto licitado", todo lo cual, sumado a las razones técnicas y jurídicas, ratifica la potestad discrecional de la Administración en tal sentido.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

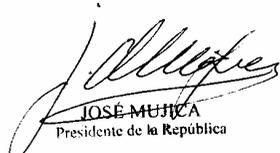
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Recházase las ofertas presentadas por las Empresas NASWELY S.A. y BAMIBEL S.A., al llamado a Licitación Pública N° 04/2010 referente al "Suministro llave en mano de un Sistema Automático de Inspección en Vuelo de Ayudas a la Navegación y Aproximación (AFIS)" por considerarlas inconvenientes y no adecuadas a los requerimientos de la Administración.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a efectos de notificar a las Empresas oferentes. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1° (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

11413

D.LOG/PAT





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DI 788

R E S O L U C I O N **89023**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11010299

Montevideo, **05 ABR 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Comisión de Servicio en la ciudad de Acapulco, Estados Unidos Mexicanos, del señor Guardia Marina (CG) don Andrés Azambuya, a efectos de embarcar en el Buque Escuela ARM "CUAUHTEMOC" de la Armada Mexicana en su Crucero de Instrucción denominado "MEDITERRANEO - 2011", desde el 26 de marzo hasta el 25 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que los costos de alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Comisión de Servicio estarán a cargo del Gobierno anfitrión.-----

II) que el pasaje para el cumplimiento de la presente Comisión de Servicio estará a cargo del Estado uruguayo.-----

III) que la presente Comisión de Servicio se encuentra prevista en el Plan de Actividades del Comando General de la Armada para el presente año.-----

IV) que la estadía en puerto del Buque Escuela ARM "CUAUHTEMOC" de la Armada Mexicana es de 4 (cuatro) días en el puerto de Balboa en la República de Panamá, 5 (cinco) días en el puerto de La Habana en la República de Cuba, 3 (tres) días en el puerto de Charleston y 5 (cinco) días en el puerto Boston en Estados Unidos de

America, 5 (cinco) días en el puerto de Cádiz en el Reino de España, 3 (tres) días en el puerto de Cagliari en la República Italiana, 5 (cinco) días en el puerto de Haifa en el Estado de Israel, 5 (cinco) días en el puerto de Estambul en la República de Turquía, 5 (cinco) días en el puerto de Odesa en Ucrania, 5 (cinco) días en el puerto de Varna en la República de Bulgaria, 6 (seis) días en el puerto de El Pireo en la República Helénica, 4 (cuatro) días en el puerto de Olbia y 5 (cinco) días en el puerto de Civitavecchia en la República Italiana, 3 (tres) días en el puerto de Marsella en la República Francesa, 5 (cinco) días en el puerto de Barcelona y 4 (cuatro) días en el puerto de Las Palmas en el Reino de España, 5 (cinco) días en el puerto de Cartagena de Indias en la República de Colombia y 5 (cinco) días en el puerto de Balboa en la República de Panamá.-----

V) que la citada Comisión de Servicio se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Subalterno designado, viático por el 10% y 40% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

11010299-9



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que dicho Viaje permitirá al mencionado Oficial participar de las actividades de navegación, aplicando la experiencia ya adquirida en su anterior Viaje de Instrucción, estrechando además los lazos de amistad que unen a las Armadas de nuestro País y de los Estados Unidos Mexicanos.-----

IV) que la presente Comisión de Servicio se encuentra comprendida en las excepciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos a efectos de la sustentación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Comisión de Servicio en la ciudad de Acapulco, Estados Unidos Mexicanos, al señor Guardia Marina (CG) don Andrés Azambuya, a efectos de embarcar en el Buque Escuela ARM "CUAUHTEMOC" de la Armada Mexicana en su Crucero

de Instrucción denominado "MEDITERRANEO - 2011", desde el 26 de marzo hasta el 25 de noviembre del 2011.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Comisión es por un importe de U\$S 2.435,60 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos treinta y cinco con 60/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Comisión de Servicio, atendándose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por los 149 (ciento cuarenta y nueve) días de navegación, abónese la suma total de \$ 32.081,81 (pesos uruguayos treinta y dos mil ochenta y uno con 81/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

4to.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Ciudad de México - Acapulco - Ciudad de México - Santiago de Chile - Montevideo, por un importe total de \$ 46.870,00 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ochocientos setenta con 00/100) se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

5to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

6to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

7mo.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

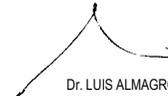
8vo.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable, al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la

Armada. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
AR-pm  
kd

  
Dr. LUIS ALMAGRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

11413





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 789

RESOLUCION 89024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11008995

Montevideo, 06 ABR 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para que se designe al señor Coronel don Pedro Viterbo Vidal Malvárez en Misión Diplomática como Agregado de Defensa y Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 281/973 de 12 de abril de 1973, en el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, en los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N del 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977, en la redacción dada por los Decretos 607/979 de 30 de octubre de 1979, 744/985 de 10 de diciembre de 1985 y 71/991 de 5 de febrero de 1991, en el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y en el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase al señor Coronel don Pedro Viterbo Vidal Malvárez en Misión Diplomática como Agregado de Defensa y Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.--  
2do.- El mencionado Oficial Superior percibirá las asignaciones establecidas en el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.-----  
3ro.- El Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera que se deberá girar y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por coeficiente" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al Oficial Superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", las compensaciones establecidas por

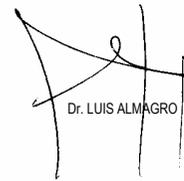


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

una sola vez en el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios de Ministerio de Relaciones Exteriores.-----  
5to.- Por intermedio del Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional gestione la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de efectos personales en las condiciones dispuestas en el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del país" y 2.4.2 "Servicios de Mudanzas fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
6to.- De acuerdo a lo establecido en el Decreto 744/985 de 10 de diciembre de 1985, referente a seguro fuera del país, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto de Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguro contratados fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
7mo.- Conforme a lo dispuesto por los Decretos S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977, referente a Gastos de Residencia y a lo establecido por los artículos 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979, referente a Gastos de Salud, los mismos se imputarán con cargo al Grupo 7 "Gastos

no clasificados", Objeto del Gasto 7.9.4 "Gastos en el Exterior", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
8vo.- Acorde a lo dispuesto por el Decreto 71/991 de 5 de febrero de 1991, referente a contrato de arrendamiento, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicio no personales", Objeto del Gasto 2.5.2 "De inmuebles contratados fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
9no.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra Embajada en la República Federativa del Brasil, se le acuerden las facilidades para la realización de la Misión que se le confía.-----  
10mo.- Comuníquese, publíquese y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
Dr. LUIS ALMAGRO

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tie. 1º (MDN)  
Maj. del Carmen VÉLEZ

11413



**DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Dpto. Contraloría, Acuerdos y Refrendas

Se ha recibido el siguiente asunto:

PI 745

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**89025**

Montevideo, **04 ABR 2011**

**VISTO:** la Resolución de la Presidencia de la República P/600 de fecha 30 de diciembre de 2010, por la que se autorizó el pase en comisión del funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, Cabo de 2ª Lixandro Rodríguez, para cumplir tareas en el actual Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del día 23 de diciembre de 2010;

**RESULTANDO:** que la Casa Militar por nota de fecha 21 de febrero de 2011, informó que el citado funcionario se desempeña efectivamente desde el 23 de diciembre de 2010, cumpliendo tareas como conductor del señor Jefe de Casa Militar, solicitando que se lo asimile a la Categoría de chofer que establece el Decreto 169/994 de 21 de abril de 1994;

**CONSIDERANDO:** I) que por contar con 60 días de antigüedad cumpliendo efectivamente funciones en el Inciso, corresponde que se le abone la compensación por permanencia a la orden referida en el artículo 82 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, artículo 61 inciso 4º de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 y artículo 3º del Decreto 44/008 de 29 de enero de 2008;

II) que a tales efectos corresponde asimilar sus tareas al Grado 7 del Escalafón "E";

III) que en aplicación del Decreto 169/994 de 21 de abril de 1994, corresponde declarar comprendido al citado funcionario en la Categoría B que en dicho Decreto se establece, a partir del 23 de diciembre de 2010;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas:

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Asimilase a partir del 21 de febrero de 2011, al funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, en comisión en el Programa 481 "Política de Gobierno", Cabo de 2ª Lixandro Rodríguez, al Grado 7 del Escalafón "E", a los solos efectos del pago de la compensación especial a que refiere el inciso 4º del

artículo 61 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 y artículo 3º del Decreto 44/008 de 29 de enero de 2008.

2º.- Declárase comprendido en la Categoría B del Decreto 169/994 de 21 de abril de 1994, al funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, en comisión en el Programa 481 "Política de Gobierno", Cabo de 2ª Lixandro Rodríguez, a partir del 23 de diciembre de 2010.

3º.- Establécese que el monto de la compensación comprendido en la Categoría B del Decreto 169/994 de 21 de abril de 1994, para el funcionario precitado en los numerales anteriores, correspondiente al período 23 a 31 de diciembre de 2010, será liquidado con cargo al Objeto del Gasto 0.91.00 "Retribuciones por ejercicio vencido".

4º.- Pase a las Divisiones Contabilidad y Finanzas, Servicios Generales y Transporte de la Presidencia de la República.

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

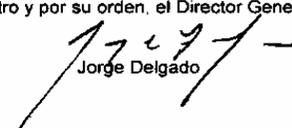
  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la División Boletín  
Tte. 1º (MDN)  
Maj. del Carmen VÉLEZ

**11413**



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Jorge Delgado